



MADRID

desarrollo urbano
área delegada de vivienda

emvs

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (6 LOTES), PROMOVIDO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº Expediente. 111/2019

JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato tiene por objeto la contratación del suministro de renovación y mantenimiento de licencias del software instalado en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (en adelante, EMVS).

De conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la LCSP, el procedimiento abierto es uno de los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos del sector público, siendo este procedimiento aquel al que cualquier empresa o entidad con capacidad, solvencia y que no se encuentre incurso en prohibición para contratar, pueda participar.

Las licitaciones de los contratos tramitados por procedimiento abierto han de publicarse a través del perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 347 LCSP).

Dado el contenido del contrato de suministros es posible aplicar el procedimiento abierto ordinario, siendo no armonizado por ser su importe inferior a 221.000 €.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es



Código de verificación : 5bf9f8da1186

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5bf9f8da1186>

Firmado por: LUIS GOMEZ SANJUAN

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 28-10-2019 12:50:31

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>